

Área de Transcripciones

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024**

**COMISIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD
6.ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
(Matinal)
(Documento de trabajo)**

**VIERNES 18 DE OCTUBRE DE 2024
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA FRANCIS JHASMINA PAREDES CASTRO**

-A las 08:07 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Señores congresistas, muy buenos días.

Siendo las 8 de la mañana con 7 minutos del día 18 de octubre de 2024, con la presencia de los señores congresistas, solicitamos a la secretaria técnica se sirva pasar lista a los congresistas que se encuentran presentes en la plataforma de sesiones virtuales que estamos ubicados en estos momentos en la Sala 3 del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Bien, señora presidenta.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista:

Congresista Paredes Castro, Francis Jhasmina.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Portero López, Hilda Marleny (); congresista Trigozo Reátegui, Cheryl.

La señora TRIGOZO REÁTEGUI (RP).— Trigozo, presente.

Buenos días, presidenta.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Barbarán Reyes, Rosangella Andrea.

Señora presidenta, la congresista Barbarán Reyes hace llegar su asistencia a través de la plataforma.

Congresista Cerrón Rojas, Waldemar (); congresista López Morales, Jeny Luz.

Señora presidenta, la congresista López Morales consigna su asistencia a través de la plataforma.

Congresista Juárez Calle, Heydi.

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— Presidenta, buenos días.

Congresista Juárez Calle, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, congresista.

Congresista María de los Milagros, Jáuregui Martínez de Aguayo (); congresista Kamiche Morante, Luis Roberto () .

Señora presidenta, el congresista Kamiche Morante consigna su asistencia a través de la plataforma.

Congresista Olivos Martínez, Leslie Vivian () .

Señora presidenta, la congresista Olivos consigna su asistencia a través de la plataforma.

Congresista Reyes Cam, Abel Augusto () .

Señora presidenta, ha presentado licencia.

Congresista Ruíz Rodríguez, Magaly Rosmery () .

Señora presidenta, la congresista Ruíz Rodríguez consigna su asistencia a través de la plataforma.

Congresista Santisteban Suclupe, Magally (); congresista Sánchez Palomino, Roberto Helbert () .

Señora presidenta, la congresista Portero López Hilda Marleny consigna su asistencia a través de la plataforma.

Igualmente, la congresista María de los Milagros, Jáuregui Martínez de Aguayo consigna su asistencia a través de la plataforma.

Congresista Zegarra Saboya, Ana Zadith () .

Señora presidenta, se encuentran tanto en sala como en plataforma 10 congresistas presentes.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchísimas gracias, señorita secretaria.

Con el *quorum* correspondiente se inicia la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA.— Como primer Orden del día, tenemos el informe de la ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, señora Ángela Teresa Hernández Cajo, respecto de las interrogantes contenidas en el Oficio N.º294-2024-2025 del Congreso de la República de la comisión, de fecha 15 de octubre del 2024.

Señora Secretaria Técnica, sirva a dar lectura, por favor, al oficio.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Bien, señora presidenta.

La SECRETARIA TÉCNICA da lectura:

En lo pertinente, la señora Ángela Teresa Hernández Cajo, ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, ha sido convocada a fin de que absuelva las siguientes consultas respecto de:

- 1. Estadística e indicadores de inclusión y desarrollo social de los diferentes grupos vulnerables.*
- 2. Políticas y programas dirigidos a la inclusión productiva de los grupos vulnerables.*
- 3. Avances, desafíos y retos en los planes, programas y proyectos para reducir las brechas de las personas con discapacidad en el marco de la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030.*
- 4. Resultado de la articulación del trabajo con otros sectores.*

Atentamente,

Francis Jhasmina Paredes Castro

Congreso de la República

Presidenta de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad.

En lo pertinente se ha dado lectura, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchísimas gracias, señorita secretaria técnica.

Asimismo, saludamos la presencia de la señora ministra Hernández Cajo y de los funcionarios de su sector que lo acompañan. Les damos una cordial bienvenida, como también a la señora Sandra Pilar Piro Marcos, presidenta del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad; la señora Elba Espinoza Ríos, viceministra de la Mujer.

Es un placer de verdad estar con cada una de ustedes en esta sala donde nuestra población espera las respuestas correspondientes, por el cual cedo la palabra a la señora ministra para hacer su informe.

La MINISTRA DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES, señora Angela Teresa Hernández Cajo.— Señora congresista Francis Paredes Castro, presidenta de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad del Congreso de la República, señoras y señores congresistas integrantes de esta comisión, estimadas ciudadanas y ciudadanos de nuestro país, muy buenos días.

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables cumple un importantísimo rol a nivel nacional dada su responsabilidad de garantizar la dignidad de las personas, conforme lo establece el artículo 1 de la Constitución Política del Perú, de acuerdo a las competencias establecidas por nuestras propias normas.

Por ello, agradezco su gentil invitación, señora presidenta, que me permitirá darles a conocer la finalidad y los mandatos de nuestro sector, así como la rectoría que ejercemos sobre distintos sistemas funcionales y distintas políticas nacionales cuya conducción, seguimiento y evaluación están a nuestro cargo, dando especial énfasis en la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030 y en los avances en el cumplimiento de la Ley 2993, Ley General de la Persona con Discapacidad, considerando que el día 16 de octubre se ha conmemorado el Día Nacional de la Persona con Discapacidad.

En la diapositiva que estamos presentando, presentamos que la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, establece que nuestro sector tiene por finalidad promover, ejecutar, supervisar las políticas nacionales relacionadas con las mujeres y las poblaciones vulnerables, reconociéndose jurídicamente que se trata de personas que sufren discriminación y/o desprotección.

De acuerdo a esta ley, las poblaciones vulnerables que constituyen nuestro público objetivo son las niñas, los niños

y adolescentes, las personas adultas mayores, las personas con discapacidad y las personas desplazadas y migrantes internos.

Respecto a las dimensiones de nuestro público objetivo, de acuerdo con la información oficial proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, en el Perú viven actualmente más de 17 millones de mujeres y representan el 54% de la población del país, somos más del 50%.

Asimismo, en el Perú existen cuatro millones ciento cuarenta mil personas adultas mayores que representan el 12,7% de la población total. Este porcentaje se incrementa cada año debido al proceso de envejecimiento poblacional que estamos viviendo. Y las niñas, niños y adolescentes suman nueve millones seiscientos cincuenta y dos mil. Las personas con discapacidad actualmente son más de tres millones en el Perú, lo que representa el 10,3% de nuestra población.

Siguiente diapositiva, por favor.

Para atender a la población antes señalada, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables tiene a su cargo la rectoría de cuatro sistemas funcionales; el Sistema Nacional de Atención Integral al Niño, Niña y Adolescente, que es el SNAINA; el Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar; el Sistema Nacional de Voluntariado y el Sistema Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (SINAPEDIS).

El SINAPEDIS fue creado, como todas y todos sabemos, por la Ley 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, y está compuesto por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS), los ministerios, los gobiernos regionales, los gobiernos locales, los organismos públicos, programas y proyectos especiales de cada nivel de gobierno, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado.

Cabe resaltar que la rectoría del SINAPEDIS recae en el CONADIS. Asimismo, tenemos bajo nuestra rectoría cuatro políticas nacionales, entre las cuales se encuentra la Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030, la Política Nacional de Igualdad de Género, la Política Nacional Multisectorial para las Personas Adultas Mayores al 2030 y la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030.

A continuación, brindaré alcance sobre esta política y daré respuesta a las interrogantes que se nos han pedido. En la siguiente diapositiva, resaltamos que a través de la Ley de Persona con Discapacidad, la definición con la que contamos es

que la persona con discapacidad es aquella que tiene una o más deficiencias físicas, sensoriales, mentales o intelectuales de carácter permanente, que al interactuar con diversas barreras actitudinales y del entorno no ejerza o pueda verse impedida en el ejercicio de sus derechos y su inclusión plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones que las demás personas.

Esta definición responde al modelo social de la discapacidad, el cual marca un cambio fundamental en cómo entendemos la discapacidad en el Perú. Según este modelo, no se concibe a la persona con discapacidad como alguien carente de autonomía o con deficiencias inherentes. Al contrario, se reconoce que son las barreras sociales y actitudinales las que provocan la situación de discapacidad al no proporcionar las oportunidades, los servicios, los recursos necesarios para garantizar que las personas con discapacidad puedan ejercer sus derechos en condiciones de igualdad.

Por tanto, la nueva visión y principios que trae el modelo social es clave para garantizar que las políticas públicas orientadas a las personas con discapacidad no sean paliativas o meramente asistencialistas, sino que promuevan una transformación estructural que permita su inclusión plena y efectiva en la sociedad.

En la siguiente diapositiva nos vamos a referir a algunas características demográficas resaltantes de la población a la que nos estamos refiriendo. Una de cada 10 personas se encuentra en situación de discapacidad, eso significa que aproximadamente tres millones doscientas mil personas en nuestro país son personas con discapacidad o presentan alguna dificultad o limitación permanente que les impide desarrollarse normalmente sus actividades, lo que equivale, como ya hemos mencionado, a más del 10% de la población nacional, y que se trata además de una cifra que ha proporcionado el Instituto Nacional de Estadística como parte de los datos que se han obtenido del Censo Nacional de Población que se realizó en el 2017.

Del total de las personas con discapacidad, la mayoría son mujeres, esto es un millón ochocientos mil mujeres con discapacidad que representan el 57% del total de la población de este grupo poblacional, mientras que el 43% **(2)** corresponden a hombres con discapacidad.

Es importante resaltar este dato, puesto que las mujeres con discapacidad pueden enfrentar de manera simultánea diversas situaciones de discriminación por ser mujer, por ser una persona con discapacidad. Hay que resaltar también que, respecto de un estudio realizado en el año 2018 por CONADIS, el 45% de mujeres con discapacidad habrían sufrido violencia a

lo largo de su vida, algo que tenemos que prevenir y eliminar totalmente en nuestro país.

También se observa que el grupo etario con mayor prevalencia de discapacidad son las personas adultas mayores con un millón doscientos ochenta seis mil ochocientos cuarenta y dos que representa el 40,1%, seguido de la población de 30 a 59 años, que representa el 34,8%, y también encontramos la población que tiene menos de 18 a 29 años con cuatrocientos sesenta y tres mil trescientos setenta y un personas que representan el 14,4%, finalmente se encuentra la población que tiene de 18 a 29 años que representa el 10,7% de las personas con discapacidad en nuestro país.

Corresponde precisar que la información se basa en el censo nacional realizado por el INEI en el año 2017. Aunque estos datos son valiosos, lo que realmente se requiere es la realización de una segunda encuesta nacional especializada en discapacidad, considerando que han transcurrido más de 10 años desde la realización de la primera encuesta especializada y necesitamos conocer con claridad cuál es la situación, dónde están, quiénes son de las personas con discapacidad en nuestro país para poder implementar y diseñar políticas e intervenciones que satisfagan plenamente sus necesidades.

En la siguiente diapositiva, me gustaría compartir con ustedes algunas características que nos permitan comprender mejor la situación de las personas con discapacidad en diversos aspectos de su vida. Por ejemplo, en el ámbito educativo, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Hogares del año 2023, sólo el 29% de las personas con discapacidad han cursado algún año de educación secundaria.

Esto es un aspecto que el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en coordinación con CONADIS, queremos levantar, por supuesto, también en coordinación con el Ministerio de Educación y las direcciones regionales de educación a lo largo de nuestro país, porque si nosotros seguimos manteniendo estas cifras, el resultado es que habrá menos personas con discapacidad en condiciones de empleabilidad.

En el siguiente cuadro, respecto a la inserción en el mercado laboral, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Hogares, solo el 42% de las personas con discapacidad en edad de trabajar está ocupada, en comparación con el 69% de la población sin discapacidad. Esta brecha refleja las numerosas barreras que limitan el acceso al empleo, una de las cuales es precisamente la educación incompleta.

Respecto al acceso a los servicios de salud, el 32,2% de las personas con discapacidad que presentaron problemas de salud no acudieron a un centro de atención, frente a un 24% de la

población sin discapacidad. Las barreras son más acentuadas en áreas rurales, donde el 79,9% de las personas con discapacidad que no asistieron a un centro de salud señalaron la lejanía como principal razón.

Por ello, a través del Ministerio de Salud se está implementando el Plan 1000, a través del cual se van a desarrollar 1000 centros de salud de primera línea con la finalidad de acercar nuestros servicios de salud a las personas que más lo requieren en las zonas más alejadas.

En cuanto a las condiciones de vivienda, el 45% de las personas con discapacidad viven en hogares construidos en materiales inadecuados, como adobe, piso de tierra o techo de paja. Finalmente, esas cifras dejan en evidencia que las personas con discapacidad siguen enfrentando múltiples barreras en diversos aspectos de su vida.

Por ello, seguimos sumando esfuerzos de todos los poderes del Estado en la eliminación de todas aquellas barreras que limitan el desarrollo y bienestar de las personas con discapacidad en nuestro país. En esa línea, el MIMP desarrolló la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030.

En la siguiente diapositiva, mostramos que esta política fue aprobada por el Decreto Supremo 007-2021, el 5 de junio de ese año, y se encuentra alineada a tratados internacionales en materia de discapacidad, a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, siendo la primera política en discapacidad en nuestro país.

Es oportuno mencionar que la formulación de esta política fue liderada por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables a través del CONADIS en coordinación con distintas entidades de los tres niveles de gobierno, considerando su naturaleza multisectorial y su alcance nacional. Esta importante política recoge las necesidades y expectativas de las personas con discapacidad, pues en su formulación se recogió el sentir en las opiniones de diversas organizaciones de personas con discapacidad a través de reuniones regionales de consulta y foros consultivos virtuales.

En la siguiente diapositiva mencionamos que durante la elaboración del diagnóstico de esta política se determinó como problema público la discriminación estructural hacia las personas con discapacidad, la cual hace referencia a un problema social que trasciende y es independiente de las acciones individuales de discriminación y que además forma parte de un proceso de acumulación de desventajas y tiene implicancias sociales en los ámbitos de disfrute de los derechos y reproducción de la desigualdad social.

Este problema público a su vez cuenta con las siguientes causas principales:

Limitado acceso a servicios públicos que garanticen el ejercicio de derechos, la cual abarca limitaciones para acceder a una educación inclusiva, gozar de una salud integral, acceso a trabajo decente y acceso a la justicia.

El siguiente problema identificado son los prejuicios y estereotipos en la sociedad hacia las personas con discapacidad, la cual se ocasiona por las percepciones negativas respecto a las personas con discapacidad producidas por una cultura proteccionista y capacitista.

El tercer problema identificado es una precaria institucionalidad pública en materia de discapacidad, la cual se concreta por la ausencia de la perspectiva de discapacidad en las intervenciones del Estado, la mínima articulación y coordinación a nivel intersectorial e intergubernamental en materia de discapacidad y la limitada capacidad para generar datos y estadísticas sobre personas con discapacidad.

Esas causas que originan al problema público ocasionan a su vez efectos como la vulneración del derecho al ejercicio a la ciudadanía, originan la vulnerabilidad económica y la vulnerabilidad social. Por lo cual, luego de una exhaustiva revisión de la literatura en esta materia, así como del análisis de las tendencias, escenarios contextuales, riesgos, oportunidades asociados al problema público y del trabajo articulado intersectorial, se definió la siguiente situación futura deseada al 2030.

Al 2030, en el Perú, la discriminación estructural hacia las personas con discapacidad se habrá reducido, permitiendo así que alcancen su desarrollo integral y ejerzan plenamente sus derechos a una sociedad inclusiva.

Considerando la situación futura deseada, en la siguiente diapositiva, y los retos que implican resolver el problema público, la política plantea siete objetivos prioritarios. El primero de ellos es fortalecer la participación política y social de personas con discapacidad. Para asegurar su logro, participa en este objetivo el Jurado Nacional de Elecciones, la ONPE, el CONADIS y los gobiernos regionales y locales para asegurar su logro.

El objetivo prioritario dos de la política se denomina garantizar la participación de las personas con discapacidad en edad de trabajar en actividades económicas dependientes o independientes. Esto, para lograr su logro, exige la participación del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, el Ministerio de Producción y Gobiernos Regionales.

En cuanto al objetivo prioritario tres, asegurar el acceso y cobertura de servicios integrales de salud para las personas con discapacidad, se integran el MINSA, el Ministerio de Defensa, el Ministerio Interior, Essalud y los gobiernos regionales.

El objetivo prioritario cuatro, denominado garantizar que las personas con discapacidad desarrollen sus competencias en igualdad de oportunidades a través del acceso, participación, aprendizaje y culminación oportuna a lo largo de su trayectoria educativa en los diversos o diferentes niveles y modalidades, participan el Ministerio de Educación y los gobiernos regionales a través de sus direcciones regionales de educación.

Respecto al objetivo prioritario cinco, promover actitudes sociales favorables hacia las personas con discapacidad, dicho objetivo involucra al CONADIS, al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Ministerio de la Mujer a través del Programa Aurora y los gobiernos regionales.

Respecto al objetivo sexto, que busca asegurar condiciones de accesibilidad en el entorno para las personas con discapacidad, compromete en su logro al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, al CONADIS, al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, al Poder Judicial, al Ministerio Público, a la Fiscalía de la Nación, al Ministerio del Interior, al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y al IPD.

Siguiente diapositiva.

En el marco de cada uno de los objetivos prioritarios que hemos mencionado de la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030, se han contemplado la provisión de 31 servicios, de los cuales 17 corresponden a servicios existentes que se propone fortalecer, ampliando su cobertura o estableciendo determinados estándares mínimos de calidad para las personas con discapacidad, y 14 servicios nuevos que están vinculados principalmente con promover el ejercicio a la autonomía y vida independiente, la atención a las familias y la eliminación de las barreras del entorno y las barreras actitudinales.

Cabe precisar que de estos 31 servicios considerados en la política para su implementación, siete recaen en la responsabilidad del MIMP CONADIS, los cuales están dirigidos a fortalecer la participación social de las organizaciones, a implementar sistemas de apoyo para la autonomía y vida independiente, brindar orientación y soporte en integración familiar a hogares que tienen un integrante con discapacidad, brindar atención integral en los Centros Emergencia Mujer,

brindar acompañamiento especializado para el ejercicio de la capacidad jurídica, logrando la concientización para el respeto de los derechos de las personas con discapacidad, y capacitar para la adecuación de los contenidos y servicios digitales con criterios de accesibilidad. **(3)**

Considerando lo expuesto y atendiendo el carácter multisectorial de la política que concita el esfuerzo de diversas entidades, quienes contribuyen en la tarea para lograr la igualdad de hecho de la población con discapacidad, es importante, instrumento organizado de manera sistemática, el elenco de obligaciones que la ley general de personas con discapacidad establecido a favor de este colectivo, y cuyos avances alcanzados durante el año 2023, procedo a desarrollar a continuación.

En la siguiente diapositiva, el primer eje temático relacionado a los derechos civiles y políticos.

Informaré sobre el igual reconocimiento ante la ley, en la participación en la vida política, pública y el derecho a la consulta.

Respecto al igual reconocimiento ante la ley, la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, Sunarp, informó que, en el año 2023, 449 personas han restituido su capacidad jurídica.

Asimismo, el Poder Judicial señaló que 928 personas con discapacidad, recibieron atención preferente, a través del sistema de alerta judicial. Y un total de 3468 servidores públicos del Poder Judicial, fueron capacitados sobre la designación de apoyos y salvaguardias para personas con discapacidad.

Sobre la participación en la vida política y pública durante el año 2023.

Se han otorgado un total de 97 833 dispensas electorales en favor de personas con discapacidad.

Asimismo, al finalizar los últimos procesos electorales, desde el año 2011, se identificó un incremento en la participación de las personas con discapacidad, alcanzando un total de 146 mil electores.

Finalmente, en lo que respecta al derecho a la consulta de las personas con discapacidad, durante el año 2023, se desarrollaron dos procesos de consulta, que cumplieron con las condiciones de accesibilidad para garantizar la participación de las personas con discapacidad.

El primero, respecto a la actualización de la norma técnica A120, de accesibilidad universal en edificaciones, a cargo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Y, el segundo, vinculado con los requisitos y perfil del o la intérprete de lengua de señas, en el ámbito educativo, a cargo del Ministerio de Educación.

Este último, en proceso de aprobación.

En la siguiente diapositiva, en materia de accesibilidad, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobó dos normativas en materia de accesibilidad física en el entorno.

Una, relacionada a la accesibilidad en edificaciones; y, otra, en materia de accesibilidad en el entorno urbano.

Esas normas contribuyen a democratizar el entorno urbano y las edificaciones donde se brindan servicios de atención al público.

Asimismo, con la finalidad de contribuir a la aplicación de dicho marco normativo, el Ministerio de Vivienda y Construcción y Saneamiento, ha realizado actividades para el fortalecimiento de capacidades en materia de infraestructura y equipamiento urbano. Así, logró capacitar a 238 gobiernos locales.

Como resultado, 26 gobiernos locales presentaron sus cronogramas de adecuación de sus sedes municipales, a condiciones de accesibilidad para personas con discapacidad.

En cuanto a la accesibilidad en el transporte, 150 operadores de la ATU han sido capacitados, con la finalidad de brindarles alcance sobre una adecuada atención a las personas con discapacidad, que utilizan los corredores segregados de alta capacidad.

Continuando con los avances alcanzados en materia de accesibilidad, en cuanto a la comunicación.

Desde el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social durante el año 2023, se ha elaborado un cuadernillo en sistema Braille, sobre los servicios brindados por sus programas sociales, habiéndose distribuido 389 juegos de esas cartillas, entre los programas Cuna Más, Pensión 65, Foncodes, entre otros.

En lo referente a la accesibilidad, en las tecnologías de información, la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital, ha adecuado la Plataforma Digital Única del Estado Peruano que es accesible, de acuerdo con lo establecido en los

lineamientos para el diseño y desarrollo accesible de las páginas web, por lo cual, se da cumplimiento con los estándares internacionales de accesibilidad.

En esta línea, durante el año 2023, 752 personas con discapacidad, fueron atendidas en la sede central del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, institución que ha implementado Lectores de Pantalla *Jaws*, para personas con discapacidad visual.

Este es un software que permite acceso a la información, a personas con discapacidad visual.

Por su parte, el Poder Judicial ha implementado en la Corte Suprema de la República y 32 Cortes Superiores de Justicia a nivel nacional, un sistema de mensajería instantánea accesible, *Chatbot PJ*, a través del cual, se accede a información o respuestas automatizadas sobre los servicios que brinda a través de una plataforma tecnológica amigable de WhatsApp, disponible en las 24 horas del día, todos los días de la semana.

Por otro lado, con la finalidad de promover la accesibilidad en los servicios bancarios, el Conadis ha firmado un convenio con la Asociación de Bancos del Perú, ASBANC, para la exoneración del cobro de la comisión de retiro en ventanilla, con siete entidades bancarias.

Ello, considerando que, en el Perú, los cajeros automáticos carecen de condiciones de accesibilidad para las personas con discapacidad.

De esta manera, se promueve la inclusión financiera de este colectivo importante en nuestra población.

En la siguiente diapositiva, doy información en el ámbito del derecho a la salud y la rehabilitación.

Se han desarrollado normas y guías técnicas en materia de discapacidad: una, vinculada a la evaluación, calificación y certificación de la persona con discapacidad.

Y la otra, para el manejo de la atención estomatológica a la persona con discapacidad.

En este sentido, se ha optimizado el sistema de certificación de la discapacidad, en concreto, durante el año 2023, el avance acumulado de certificaciones es de 459 724, siendo que, de estos, en el año 2023, se emitieron 122 227 certificados a nivel nacional.

Otro logro importante, ha sido la capacitación de más de 1818 médicos y 2087 establecimientos de salud, lo que asegura un enfoque más inclusivo y adecuado para las personas con discapacidad, que requieren de estas certificaciones.

En esta misma línea, sobre los servicios de intervención temprana, el Minsa ha fortalecido durante el año 2023, el Sistema de Registro de Certificado de Nacido Vivo, en línea.

A partir de ello, a través de ese sistema, se identificó 5253 recién nacidos para brindar la atención prioritaria y adecuada, de un total de 410 000 recién nacidos vivos.

Esto permite una intervención temprana en salud, para atender a niños, niñas con discapacidad, o en riesgos de adquirirla.

Respecto al servicio de rehabilitación, desde el Minsa, se ha brindado 776 049 atenciones, a personas con discapacidad, lo que representa un incremento de más del 50% en comparación con el año 2022.

El Minsa también ha promovido y desarrollado actividades y programas científicos en el ámbito de la genética, y da especial atención a la investigación médica y científica, ligada a proporcionar una mejor calidad de vida a la población con discapacidad.

Respecto a ello, el Instituto Nacional de Rehabilitación, la doctora Adriana Revaza Flores Amistad, Perú-Japón, desarrolló 21 investigaciones, cuyos resultados contribuyen a mejorar la calidad de vida de las personas de este importante grupo poblacional.

Estos avances refuerzan nuestro compromiso, con mejorar el acceso a servicios de salud y rehabilitación para este grupo en situación de vulnerabilidad, trabajando para garantizar su derecho a una atención integral y de calidad.

En la siguiente diapositiva, en cuanto a la educación, queremos resaltar que en el marco de educación inclusiva para el año 2023, contamos con 70 448 estudiantes con discapacidad, que estén matriculados en la educación básica, concentrándose el mayor número de estudiantes en la educación básica regular, la cual contaba con 56 734 estudiantes con discapacidad.

Por otro lado, a pesar de las barreras que enfrentan las personas con discapacidad, para concluir sus estudios en la educación básica y acceder a una educación superior para el año 2023, un total de 3 955 estudiantes con discapacidad, cursaban estudios en instituciones de educación técnica productiva y educación superior.

Asimismo, 5 541 niños y niñas con discapacidad menores de 36 meses o en riesgo de adquirirla, han accedido al Programa de Intervención Temprana PRITE, un programa destinado a promover su desarrollo integral.

En esa misma línea, 6218 instituciones educativas, recibieron el servicio de apoyo y asesoramiento para la atención de Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, el SAANEE.

Adicionalmente a ello, el sector de educación ha implementado el Servicio de Apoyo Educativo Especializado Virtual, SAEV, mediante el cual se brindó el servicio a 3049 instituciones educativas que se encuentran en las zonas rurales de nuestro país.

En este punto, cabe resaltar que, con la finalidad de eliminar barreras físicas y sensoriales, permitiendo así su plena participación en los procesos de aprendizaje, y garantizando una educación inclusiva, resultó necesario emitir tres instrumentos normativos aprobados, que guíen y orienten en la construcción de la infraestructura educativa accesible.

Estos fueron los siguientes: en la norma técnica, sobre criterios de diseño para ambientes de servicios de alimentación en los locales educativos de la educación básica.

La segunda norma es, la modificación de la norma técnica sobre criterios generales de diseño para infraestructura educativa.

La tercera, son criterios para el diseño de mobiliario educativo de la educación básica regular.

En la siguiente diapositiva, informamos que el Instituto Peruano del Deporte, realizó apoyos a los deportistas que participaron en los 7 Juegos Panamericanos de Santiago 2023, certamen deportivo en el que nuestra representación obtuvo 34 medallas.

Al respecto, todos los paradeportistas medallistas, recibieron incentivos económicos.

Según la calidad de la medalla, aquellos que obtuvieron medallas de oro recibieron 80 mil soles, aquellos que recibieron medallas de plata, se les otorgó 60 mil soles, y a los que ganaron medallas de bronce, se les otorgó 30 mil soles.

Además, aquellos que no repetían de la competencia de Lima 2019, recibieron un incentivo adicional.

Asimismo, el Instituto Peruano del Deporte ha informado sobre los tres programas que tiene a cargo, para promocionar la

masificación del deporte, a través de distintas actividades deportivas.

La primera de ellas, Actívate con el IPD, gimnasia laboral, eventos y activaciones por el Día Nacional de la Persona con Discapacidad.

Actívate con el IPD, logró la participación de 620 personas con discapacidad en los eventos de gimnasia laboral, 721 personas con discapacidad, y 220 personas con discapacidad, participaron en los eventos por el Día Nacional de la Persona con Discapacidad. **(4)**

Asimismo, se reportó la participación de cuatro mil ochocientos veinte personas en las capacitaciones sobre promoción de un entorno inclusivo deportivo.

De otro lado, el Instituto Peruano del Deporte informó sobre las asistencias técnicas que brinda a las personas con discapacidad que quieren conformar federaciones deportivas, reportando que en el año 2023 se contaban con tres federaciones deportivas de personas con discapacidad activas: La Asociación Nacional Paralímpica del Perú, la Federación Deportiva Nacional de Personas con Discapacidad Física y la Federación Deportiva Peruana de Personas con Discapacidad Intelectual.

En la siguiente diapositiva, mostramos que, en relación con los avances en materia de empleo, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo cuenta con el programa Jóvenes Productivos, a través del cual ochenta y nueve personas con discapacidad han recibido capacitación en materia de orientación vocacional e información ocupacional.

Asimismo, mediante el portal Capacítate, cuatrocientos veintiséis personas con discapacidad se certificaron en cursos de empleabilidad.

En esta misma línea, sobre la promoción y garantías de la empleabilidad de personas con discapacidad, quisiera informarles que se logró la participación de dos mil noventa y cinco personas con discapacidad en las bolsas de trabajo, Certificado Único Laboral y Asesoría para la Búsqueda de Empleo.

De la misma manera, en el marco del Programa de Empleo Temporal LLamkasun Perú se benefició a nueve mil cuatrocientos cuatro personas con discapacidad en situación de pobreza o pobreza extrema.

Respecto al cumplimiento de la cuota de empleo en el sector privado, el artículo 49 de la Ley General de Personas con

Discapacidad señala que los empleadores privados con más de cincuenta trabajadores deben cumplir con una proporción mínima del 3%.

Asimismo, para el año 2023 se identificaron siete mil cuatrocientas veintiséis empresas obligadas a contratar personas con discapacidad, lo que representa un incremento respecto al año 2022. De estas, ciento setenta empresas cumplieron con dicha cuota de empleo. Sin embargo, dos mil ciento dieciséis empresas contrataron a personas con discapacidad, pero no lograron cumplir con la cuota requerida. Esto significa que existe un mayor número de empresas obligadas a cumplir con la cuota de empleo, lo que representa un incremento de oportunidades para este sector poblacional.

En cuanto a los procesos de selección, la Autoridad Nacional del Servicio Civil ha reportado las postulaciones de cinco mil setecientos veintidós personas con discapacidad. En este punto, cabe resaltar que se ha evidenciado un incremento de 145% en la participación de postulantes con discapacidad respecto del año anterior, lo que representa mayores oportunidades para la inserción laboral de esa población. Además, se ha registrado que durante el proceso de selección se otorgaron setenta y dos ajustes razonables, mil ciento veintinueve personas con discapacidad pasaron a la etapa de entrevista personal y doscientos ochenta y cuatro fueron declarados ganadores en concursos públicos. Es decir, que aproximadamente el 5% de los postulantes con discapacidad accedieron a un empleo formal en el Estado.

En la siguiente lámina, en materia de nivel de vida adecuado y protección social, informaré sobre el acceso a los programas sociales a cargo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Midis, y algunos servicios y programas de asistencia social.

Para comenzar, resaltaré el número de personas con discapacidad usuarias de cinco programas sociales. El programa Contigo atendió a ciento sesenta mil veintisiete personas con discapacidad durante el año 2023, otorgando una pensión no contributiva de trescientos soles cada dos meses.

Por su parte, el programa Juntos benefició a hogares que cuentan con al menos una persona con discapacidad, siendo beneficiadas treinta y siete mil setecientas personas con discapacidad a nivel nacional, quienes recibieron un incentivo monetario de manera bimestral.

Asimismo, Qali Warma, en el año 2023, brindó raciones alimentarias a dieciocho mil cuatrocientos diecisiete estudiantes de los Centros de Educación Básica Especial, (CEBE).

En esta misma línea, el programa Cuna Más atendió a cuatrocientos cuarenta y cinco niños y niñas con discapacidad menores de 36 meses de edad.

De igual manera, a través de la Pensión 65 se benefició a veintiséis mil ciento dos personas adultas mayores con discapacidad con una subvención económica de doscientos cincuenta soles cada dos meses.

Finalmente, sobre los servicios y programas de asistencia social, en el año 2023 se reportó que el programa Aurora atendió tres mil quinientos veintiocho casos de mujeres con discapacidad víctimas de violencia en los Centros de Emergencia Mujer a nivel nacional.

De otro lado, el Programa Integral Nacional para Bienestar Familiar, Inabif, informó que novecientas setenta y tres personas con discapacidad contaron con la asistencia económica por orfandad, lo cual implica que se beneficiaron de una pensión bimensual de doscientos soles.

Asimismo, Conadis reporta que cuatrocientos noventa y cinco personas con discapacidad son albergadas en los diez centros de acogida residencial especializados a su cargo.

En la siguiente diapositiva, informo que en cuanto a la labor de Conadis se han realizado avances en relación a la promoción de los derechos de las personas con discapacidad. Un logro importante ha sido la implementación de la Red Alivia, la cual contó con más de siete mil novecientos trece intervenciones orientadas a brindar orientación, información, soporte y seguimiento a personas con discapacidad en todo el país.

El Conadis también ha tenido un rol activo en la promoción de acceso a derechos. Así, al cierre del año 2023, a través del Registro Nacional de Personas con Discapacidad, el acumulado del número de registros de personas con discapacidad fue de cuatrocientos cuarenta y cinco mil trescientos ochenta y cinco. De ellos, durante el año 2023, se realizó un registro de sesenta mil ochenta y cuatro personas con discapacidad a nivel nacional, de las cuales treinta y cinco mil setecientos treinta y un fueron hombres y veinticinco mil cuatrocientos treinta y tres fueron mujeres. Ellos, previa presentación del certificado de discapacidad para acreditar dicha condición.

De similar modo, se obtuvo la inscripción de ochenta organizaciones de personas con discapacidad. Este avance en el registro ha contribuido en que más personas con discapacidad accedan a más beneficios: pase libre en el transporte público a las personas con discapacidad severa, derecho preferencial en determinados servicios de atención, derecho preferencial en determinados servicios a universidades, reservan el 5% de

vacantes para las personas con discapacidad, el 25% de las entradas en los espectáculos deportivos auspiciados por el Estado son destinados a las personas con discapacidad, el acceso a créditos preferenciales para los programas que impulsa el gobierno, las entidades públicas están obligadas a contratar no menos del 5% y 3% en entidades privadas, con más de cincuenta trabajadores de la totalidad del personal en planilla.

Respecto al proyecto piloto Emprende y Despega se benefició a trescientas treinta y siete participantes, entre personas con discapacidad y/o sus organizaciones, las cuales fueron asistidas para la elaboración de planes de mejora de negocios y el suministro de insumos a fin de potenciar y fortalecer su autonomía económica y la de sus familias. En ese momento, este proyecto piloto se encuentra en evaluación para mejorarlo y para generar que este se escale a nivel nacional.

Uno de los aspectos más relevantes ha sido la aprobación de dos instrumentos normativos. Por un lado, la directiva para la transversalización de la perspectiva de discapacidad en las entidades de la administración pública y, por otro lado, la guía para el trato adecuado a las personas con discapacidad.

Asimismo, se han elaborado y publicado cinco informes técnicos vinculantes relacionados, el primero, a la accesibilidad en restaurantes con juegos, descuento en el ingreso a actividades culturales, deportivas y recreativas, supervisión del proceso de consulta de la norma técnica que regula los requisitos y el perfil del intérprete de lengua de señas peruanas, reconocimiento de la capacidad jurídica de las personas adultas mayores con discapacidad en notarías, pase libre en el servicio de transporte público.

Dichos informes vinculantes permiten robustecer aspectos normativos de alta relevancia para las personas con discapacidad, cuya utilidad radica en que estos instrumentos son de cumplimiento obligatorio en el marco de la rectoría del Conadis sobre el Sinapedis.

Finalmente, en el marco de la incorporación de la perspectiva de discapacidad en las entidades públicas, se cumplió con brindar capacitación a dos mil cuatrocientos sesenta y nueve servidores civiles a través de cursos MOOC en temas de accesibilidad y atención a personas con discapacidad y a veintiún Oredis en materia de participación social.

En la siguiente diapositiva, en materia de fiscalización y sanciones, quiero referirme, en primer lugar, a las fiscalizaciones en materia de accesibilidad al medio físico, habiéndose realizado ciento cuarenta y una fiscalizaciones a edificios públicos y adicionalmente a veinte parques en Lima

Metropolitana y el Callao, con la finalidad de garantizar el derecho al juego de niños, niñas y adolescentes con discapacidad.

Pasando al eje de accesibilidad en el transporte, se han ejecutado ciento treinta y tres fiscalizaciones sobre el entorno urbano y edificaciones destinadas al transporte. De ellas, se evidenció que diez entidades públicas cumplen con la norma técnica GH020 y la A120 en accesibilidad universal en edificaciones.

En el eje de empleo se realizaron ciento cuarenta y tres fiscalizaciones a entidades públicas, determinándose que nueve de ellas cumplieron con la cuota de empleo para personas con discapacidad, mientras que ciento once contrataron trabajadores con discapacidad, pero no alcanzaron a cumplir con la cuota de empleo.

También contamos con un eje de fiscalización sobre accesibilidad en la comunicación y las tecnologías de la información. En el marco de este se realizaron ciento cuatro fiscalizaciones destinadas a verificar el uso de formatos y medios alternativos para la comunicación y en las TICs.

Asimismo, en materia de educación se fiscalizaron ciento sesenta y un instituciones educativas públicas y privadas a nivel nacional, las cuales permitieron observar adaptaciones metodológicas, adecuaciones curriculares y ajustes razonables.

Y para finalizar, las actividades de fiscalización, quisiera informarles que en el marco del eje fiscalizable de presupuestos se llevaron a cabo ciento once fiscalizaciones a los gobiernos regionales y locales sobre la asignación del 1% de presupuesto para la materia de discapacidad.

En cuanto a las sanciones impuestas, durante el año 2023 se han emitido cien resoluciones directorales de sanción contra entidades públicas por infracciones a la Ley 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, y de estas, cuenta y un corresponden al eje temático de accesibilidad al medio físico, cinco de accesibilidad en los medios de transporte, cuarenta y seis al eje temático del empleo, siete en materia de accesibilidad en la comunicación, y uno por no incluir el rubro de discapacidad en las postulaciones a los concursos públicos.

En el año 2023, el monto final recaudado de multas vía ejecución coactiva asciende a ochocientos treinta y dos mil cuarenta soles.

En la siguiente lámina, finalmente, quiero finalizar mi exposición expresando que, aunque existen algunos avances que

hoy día he venido a informar, somos conscientes de que aún tenemos grandes desafíos como país.

En ese sentido, quisiera que, en nuestra búsqueda por construir un Perú mejor, no olvidemos que asegurar el bienestar de las personas con discapacidad es una responsabilidad en que cada uno de nosotros tiene un papel que desempeñar. **(5)**

Por ello, sigamos trabajando articuladamente como Estado para construir un país más inclusivo para todas y todos.

Y antes de dar por terminada, señora presidenta de la comisión, mi intervención, quisiera expresar nuestra grave preocupación por el acto de violencia que sufrió la presidenta del Conadis en una actividad organizada por esa comisión, justo el Día Nacional de la Persona con Discapacidad.

Yo quisiera expresar que estamos trabajando como Estado fuertemente para eliminar la violencia, y nosotras no podemos ni tolerar ni justificar ningún acto de violencia contra ninguna mujer en nuestro país y mucho menos contra una mujer con discapacidad.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchísimas gracias, estimada ministra.

Nosotros en todo momento siempre somos respetuosos de toda labor que cumplimos en función de nuestra representación.

Por el contrario, nosotros hemos sentido incomodidad de los invitados, por las cuales tenemos algunas estrategias que podemos trabajar para poder visibilizar el trabajo que vienen haciendo cada una de las entidades.

Nosotros hemos controlado el ambiente porque, en realidad, creo lo que nos está faltando en estos momentos es más comunicación. Y en el marco de la comunicación, sé que cada uno de mis colegas congresistas desean participar.

Voy a ceder, primero, la palabra de ellos para poder nosotros ponernos de acuerdo y de qué manera poder superar estas barreras que venimos encontrando de la insatisfacción de esta población.

Así que yo voy a ceder, primero, la palabra a mi colega congresista Magaly Ruíz, quien dentro de nuestras funciones, también desea hacer el uso de la palabra.

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).— Muchas gracias, presidenta, por la oportunidad; y por su intermedio, saludar a la ministra de la Mujer.

Hemos escuchado su exposición en lo que abarca el tema de discapacidad, que es muy importante, y lo que más nos preocupa son en las zonas más alejadas, pero eso lo haré en mi intervención posteriormente.

Yo aquí quiero visibilizar un problema tan grave y urgente que aqueja a mi región y que son desgarradoras.

En ese sentido, señora presidenta, por su intermedio, a la señora ministra, también agradecer esta presencia que es muy importante el día de hoy, donde deberíamos abordar uno de los problemas más urgente, y vuelvo a repetir, desgarradores que enfrenta nuestro país, y uno de ellos es, señora presidenta, la explotación de personas, en particular, [...] con mujeres y niños, quienes sufren tanto laborales como sexuales, que está profundamente vinculada, señora ministra, a la minería ilegal.

Como representante de mi región, La Libertad, quiero expresar mi profunda preocupación y dolor, sobre todo, por lo que estamos viviendo en nuestra región, el tema de la criminalidad.

En los últimos años, señora presidenta, por su intermedio a la ministra, hemos visto cómo la minería ilegal ha ido tomando control de grandes zonas, afectando profundamente a nuestras comunidades y alimentando un ciclo de violencia y la criminalidad.

En septiembre de este año, cinco jóvenes desaparecieron en Pataz y las autoridades sospechan que fueron víctimas de sicarios vinculados a estas redes criminales.

Además, ustedes deben tener conocimiento, el hallazgo de una fosa común con dieciséis cuerpos en la zona minera de La Poderosa. Es un ejemplo claro, señora ministra, de cómo la minería ilegal perpetua la violencia y la desaparición de personas.

Nuestras mujeres y niños en estas zonas están particularmente expuestos, señora ministra, a ser captados por estas redes criminales.

En mi región, La Libertad, una de las principales regiones productoras de oro en el país, se ha convertido en un foco de violencia, extorsión y trata de personas, donde las mafias controlan los socavones y someten aquí a mujeres, someten a niños a condiciones inhumanas de explotación.

Ante esta realidad quisiera hacer las siguientes preguntas, señora ministra. Yo sé que ustedes se reúnen en Consejo de Ministros y es cuando usted tiene que velar por los niños, niñas y adolescentes.

¿Qué acciones está tomando el Ministerio para prevenir la trata de mujeres y niños en estas zonas controladas por la minería ilegal?

¿Qué medidas específicas se están implementando para abordar la desaparición de personas en zonas afectadas por la minería ilegal?

Muchas de las víctimas de trata provienen, señora ministra, de familias vulnerables que buscan oportunidades de trabajo donde la presencia del Estado no llega por esas zonas, en estas minas, pero también atrapadas en redes de explotación.

En cuanto a la coordinación con otras entidades del Estado, señora ministra, ¿cómo el Ministerio del Interior y el Ministerio Público y el Poder Judicial, cómo se está articulando la lucha contra el crimen organizado vinculado a la minería ilegal y la trata de personas, sobre todo en nuestros niños, en nuestras mujeres?

¡Señora ministra, este tema no puede esperar más, no es un solo número estadístico, no lo es! No es un asunto que podamos seguir discutiendo sin tomar medidas reales y contundentes. Necesitamos acciones urgentes y, sobre todo, acciones coordinadas.

Las actividades criminales y la indiferencia están envenenando nuestras comunidades, señora ministra, y están sobre todo destruyendo vidas.

No podemos permitir, señora ministra, todo lo que está pasando en nuestro país y creo que son nuestras familias las que sufren, y es ahora que tenemos que actuar.

Yo quería enfocarme en este tema que es muy delicado, señora ministra, muy delicado, la verdad, y sobre todo lo que vive mi región. Pero también usted ha mencionado sobre el tema de la discapacidad, ¿no?, nosotros sabemos que existe en cuotas de empleabilidad, usted lo acaba de mencionar, para las personas con discapacidad. Pero en el sector público, ¿existe algún tipo de control o seguimiento para verificar esa cuota que se cumpla, señora ministra?

Porque lamentablemente a veces cuando caminamos por los lugares más alejados no se nota eso, no se ve ese trabajo.

En todo caso, sería mi interrogante también, señora ministra, ¿exige alguna bolsa de trabajo de consulta pública a través de los medios accesibles, llámese páginas web donde se ofertan los puestos de trabajo para personas con discapacidad ofrecidos por el sector público o privado? ¿Es obligatorio publicar estas ofertas de empleo?

Porque en los datos que usted nos revela sí son alentadoras, pero quizás no llega a lo mejor a las personas más vulnerables. A ellas tenemos que llegar, señora ministra.

Esa era mi participación, y vuelvo a repetir, señora ministra, la comisión siempre está predispuesta a seguir coordinando y articulando para llegar a los lugares que no son visibles, que quizás los medios de comunicación tampoco llegan, pero ahí debemos estar presentes.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchísimas gracias a la colega congresista Magaly Ruíz.

Si hubiera algún otro colega congresista, voy a continuar.

Solamente para mencionar, yo también he hecho, he tomado nota, estimada ministra, de todo lo que usted ha venido mencionando, y usted dijo claramente que el ejemplo del censo que hemos tenido, incluso el año de 1993, el INEI reportó que un total de doscientos ochenta y ocho mil quinientos veintiséis personas padecían algún tipo de discapacidad. Es decir, señora ministra, las cifras siguen siempre en aumento.

Mi pregunta es: el presupuesto para el próximo año que ahora se va a debatir a nivel nacional, ¿cuánto es el porcentaje que se va aumentando región por región? ¿Cuál es el impacto que tiene todos los años?

Porque también ha mencionado que el 2017, después del último censo, obviamente no estamos con la misma capacidad de poder atender a la misma persona, sino que esa población ha ido creciendo año tras año.

Entonces, nos gustaría que esa información nos pueda hacer llegar a la comisión de manera detallada, para que cada uno de los colegas congresistas de las diferentes regiones podamos revisar y podamos hacer el seguimiento. Porque es importante recordar a la comisión y a los colegas congresistas de que otra de nuestras funciones es fiscalizar.

Nos gustaría que la señora ministra de la Mujer, juntamente con la comisión y la señora Sandra Pilar Piro Marcos, nos pueda acompañar para fiscalizar a cada uno de los ministerios

y ver que esta cuota se esté cumpliendo también desde los ministerios, ministra. Porque de ahí deberíamos de empezar. Tenemos que empezar dándole ejemplo desde nuestra casa. Si ese porcentaje se viene cumpliendo y cuáles son las dificultades que no tenemos para que se cumplan. Fiscalizar el Congreso de la República y todos los centros de las entidades públicas, porque allí estaremos haciendo justicia.

El día de ayer, que hemos tenido esa ceremonia, justamente habían venido personas profesionales, donde decían que andan con un título en la mano y hasta ahora no tienen oportunidad.

Entonces, yo he tratado de cambiar, hay que entender que cada año nosotros cambiamos de presidenta de comisión. Los he escuchado hasta el último minuto. Por eso hay algunas alternativas que podemos ir trabajando en este proceso. Porque nosotros no estamos para estar enfrentadas ni para decir: "yo quiero trabajar independientemente". Aquí tiene que ser un trabajo transversal. Aquí tenemos que ver al Ministerio de Inclusión Social, al Ministerio de Trabajo, si se está cumpliendo con esa cuota que publican, porque el reclamo que tenían las mamás era: nos llevan para promocionar algunos eventos del Ministerio de Trabajo a nuestras niñas con discapacidad, les hacen [...] de publicaciones y, a las finales, o publicidad, a las finales no trabajan. Entonces, esas cosas tenemos que hacer un seguimiento más minucioso.

Estimada ministra, tenemos tantas leyes y políticas públicas que ya establecen garantizar la protección a las personas con discapacidad y también a los más vulnerables. Sin embargo, todos vemos día a día que existen una brecha grande, un desafío enorme para salvaguardar sus derechos. Las leyes y políticas públicas son importantes y esta mañana también quiero transmitirles que estas leyes y políticas públicas no siempre han garantizado el verdadero derecho de una efectividad e implementación, si es que realmente no hay una verdadera identidad de los actores claves para proteger lo que ya nosotros encontramos en la norma.

También la falta de recursos. Muchas veces las políticas no cuentan con el financiamiento necesario al interior de las regiones, y eso lo saben muy bien ustedes. Por ello, es importante visibilizar en los momentos en que estamos en el proceso de debate del presupuesto del próximo año.

¿Cuánto de demanda necesita, por ejemplo, el Ministerio de la Mujer para llegar a esas poblaciones vulnerables que todavía no ha podido alcanzar?

Porque hemos hablado, estimada ministra, usted mencionaba que hay algunos programas en zonas rurales, de las cuales son aproximadamente trescientos. Trescientos pues, imagínense,

solamente llegará pues a un distrito. Si nosotros hacemos el impacto de nuestro país, obviamente que todos no somos favorecidos.

Entonces, vayamos trabajando y cerrando las brechas de ese poco presupuesto también que ha sido otorgado al Ministerio de la Mujer, porque somos conscientes de que la corrupción y la mala gestión de algunos funcionarios pueden desviar los recursos y obstaculizar la verdadera implementación de la política que necesita esa población: la desigualdad estructural, las brechas sociales y económicas persisten, lo que dificulta realmente el acceso equitativo a derechos y servicios, la falta de sensibilidad y capacitación.

Lamentablemente, el día de ayer todo se ha confundido con todo el tumulto de una movilización. Nosotros no podíamos de hacer hincapié en una fecha tan importante, que era el día 16, que no es realmente un día de celebración; es un día de lucha constante, de visibilizar lo que muchos países han venido avanzando y que el Perú recién estamos aprendiendo a gatear.

Entonces, ha habido ahí no un buen trato, incluso para capacitar a los policías, porque esas personas, muchos de ellos no escuchan, otros no hablan, otros tienen otra discapacidad. Y como lo tratamos, si fueran personas como todos nosotros, y hemos tenido que estar ahí al lado de ellos, teniendo en consideración que muchos de estos niños sufren de estrés y, lamentablemente, el estrés también ha jugado una mala pasada. Entonces, como país no estamos preparados.

Cuando hablamos de inclusión, estamos hablando de una parte de la inclusión, pero no estamos hablando de la sensibilización de la inclusión que deben sentir los demás hacia nosotros. **(6)**

En esa brecha también tenemos que trabajar, tenemos que trabajar. Por eso, hemos tratado de controlar el trabajo que se vino haciendo el día de ayer.

Estimada ministra, esa voluntad política que usted nos está demostrando para priorizar los derechos de los grupos vulnerables puede limitar el avance de la política efectiva. Hagamos un trabajo diferente, sentémonos y nosotros podemos mostrarle esas brechas que vamos encontrando.

Yo pregunto, ministra: ¿Qué se está haciendo o qué está haciendo su sector para revertir esos factores?

Lamentablemente, estos factores están creando un contexto en el que, a pesar de las leyes, existen muchas personas vulnerables que siguen siendo desprotegidos. Entonces, la pregunta es: ¿Qué debemos hacer?

Yo voy a ceder hasta que mis colegas, sé que están solicitando la palabra para que al final nuestra señora ministra pueda contestar cada una de las preguntas. Así que cedo la palabra, primero, a la colega congresista Magally Santisteban.

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).— Buenos días, presidenta.

Saludar a los colegas congresistas.

Por su intermedio, saludar a la ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Agradeciéndole a la ministra por el informe brindado, en el cual se mencionan 111 fiscalizaciones realizadas y aproximadamente 100 sanciones impuestas por contravenir la Ley 29973, Ley General de la persona con discapacidad y su reglamento.

En cuanto a la región Tumbes, realizo las siguientes preguntas:

¿Cuántas entidades públicas en Tumbes cumplen con la adecuación a la Norma Técnica A.120, norma de accesibilidad universal en edificaciones del Reglamento Nacional de Edificaciones?

¿Cuántas entidades públicas en Tumbes cumplen con la cuota laboral?

Y por último, ¿cuántas sanciones se han aplicado en la región de Tumbes?

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchísimas gracias, estimada colega congresista.

Ya la estimada ministra viene tomando nota de todo lo que se ha venido solicitando, y al mismo tiempo trasladando también la inquietud de nuestra población.

También nuestra ministra ha señalado que solo el 5% de personas con discapacidad ha obtenido un empleo formal en el Estado.

Consultamos: ¿Qué acciones se ejecutará en su sector a fin de que este porcentaje tan bajo de empleabilidad, pueda crecer y cumplirse con la cuota laboral que exige la ley?

Por eso, yo le proponía que, a través de esta comisión, podamos salir a fiscalizar desde de los ministerios, incluimos al Congreso de la República, para dar el ejemplo de un trabajo diferente, ministra.

Yo creo que así vamos a poder decir, porque usted no está sola, usted tiene a esta comisión que va a ser su soporte, mientras usted lo permita. Porque si no nos permitimos trabajar transversalmente, yo creo que los discursos siempre van a quedar como discursos y nada se va a hacer efectivo.

En ese mismo sentido, ¿qué porcentaje de empleabilidad de las personas con discapacidad existe en las empresas privadas?

¿Qué mecanismos ha emprendido su despacho, para incentivar en las empresas privadas, para emplear a las personas con discapacidad?

Porque hemos escuchado que tiene su programa de capacitación y ese se encuentra acorde en las necesidades requeridas por las empresas privadas, ¿y qué tipo de capacitación brinda?

Luego, señora ministra, que se emplea a una persona con discapacidad, tanto en el aparato público y privado, ¿se hace un acompañamiento y seguimiento a esa persona y cuáles serían las medidas que se adoptan?

Voy a continuar, porque hay que aprovechar a la ministra, no le tendemos así nomás. Esto es, realmente, un regocijo para la comisión.

Porque tenemos que recordar que en esta comisión el día de ayer, a pesar de todo lo que nosotros venimos atravesando, hemos venido luchando, estimada ministra, para que se apruebe justamente este 1%, incluir de manera permanente el tema de la ley, la 8641 y la 9062, la que también vamos a priorizar su estudio y dictamen por la importancia que tiene conocer la información estadística de las personas con discapacidad para mejorar y plantear las políticas públicas.

Entonces, no nos hemos quedado para nada.

Y también se aprobó en el Pleno del Congreso de la República el dictamen de insistencia, que dispone que los gobiernos regionales y locales dispongan de ese 1%, estimados hermanos, 1% del Presupuesto Institucional de Apertura, para el PIA, para financiar con el 0.5% de proyectos en beneficio de las personas con discapacidad y el 0.5% para financiar las actividades de las OREDIS y de las regiones, en este caso las OMAPED. Se necesitaba que este presupuesto esté perenne.

Nosotros hemos venido insistiendo en este proyecto y, de verdad, nos sentimos satisfechos.

No solamente se ha aprobado este proyecto, también ayer se ha aprobado el proyecto de la colega congresista, Magaly Ruiz, la 7047, que busca asegurar la continuidad del apoyo a los

hogares, como son los adultos mayores, a través del Sistema de Focalización de Hogares, (SISFOH), que también se ha convertido en un problema.

Entonces, estimada ministra, nosotros también estamos haciendo fuerza común desde esta comisión. Sabemos que no es suficiente, por eso es que había una insatisfacción de nuestra población para poder ser atendidos.

Pero también ahí, en esa misma línea, nuestra preocupación es, en el Perú todavía no tenemos, por ejemplo, educación secundaria exclusivamente para nuestros niños.

Si, por si acaso, hay una política por ahí que se esté trabajando próximamente, porque sabemos que en nuestro país todo avanza, parece, a manos de presión, porque no hay otra forma, muchas veces de arrancar los presupuestos que se necesitan.

Pero quiero repetir que nosotros buscamos, a través del Ministerio de la Mujer, a través del Ministerio de Inclusión Social, ser ese soporte que ustedes necesitan.

Y es que nosotros no hemos hablado, ni siquiera he mencionado el caso de niñas violentadas, que el año pasado viajamos con la anterior ministra de la Mujer, que sucede en Amazonas y también que lo vive casi toda la parte de la amazonia. Porque hablar de interculturalidad, tampoco quiere decir hablar de abuso sexual.

Ello, quiero dejar bien marcado, porque yo le invito, estimada ministra, que podamos viajar a la región de Ucayali y conocer estos lugares donde hay mucho abuso de nuestras niñas, a tal punto de que han regalado a sus hijos porque son fruto de abusos sexuales.

Entonces, yo me pongo en el lugar de cualquier madre de familia, porque también soy madre, y qué madre quisiera que un hijo cargue un niño, lamentablemente, de un monstruo que le ha quitado la inocencia.

Hay mucho por seguir cerrando brechas, estimada ministra.

Yo le voy a dejar en el uso de la palabra, si es que no hay otra participación.

Voy a ceder la participación a mi colega congresista, Kamiche Morante, para luego dar respuestas de parte de la señora ministra.

El señor KAMICHE MORANTE (APP)..- Gracias, señora presidenta.

Buenos días.

Bueno, yo tengo muchísimas dudas y, bueno, esas dudas hace años me causan indignación.

Yo entiendo que la señora ministra ha ocupado el cargo recientemente, pero hay cosas que poner en autos.

Uno, en la cárcel de Chorrillos, es la única que he visitado, hay una presa, una presa invidente que no puede salir a los servicios higiénicos porque no hay una condición adecuada para que se pueda movilizar. Igual las señoras de silla de ruedas son detenidas, lo sé, pero eso no les exime de los derechos de un ser humano.

Cuando tuve el honor de presidir esta comisión, hice una sesión descentralizada en la cárcel de Chorrillos y fueron las personas dirigentes en ese momento de Conadis. Creo que hasta ahora están, porque se paran reeligiendo. Pero, bueno, y vimos todo, le prometieron, y hasta ahora me están rogando las presas que se les de calidad de vida. Eso, por un lado.

Por otro lado, señora presidenta, por su intermedio, quisiera preguntarle a la señora ministra: ¿Cuáles son los objetivos a corto, mediano plazo y largo plazo de Conadis?

Hay regiones, no quiero decir nombre porque las personas tienen miedo de que les quiten su trabajo. Les dan 1200 soles de caja chica al año. No, al año, 100 soles mensuales. Yo he estado ahí y yo no creo, bueno, si es mentirosa esa persona.

Gracias.

Cerro de Pasco, ¿alguien de Conadis ha ido a Cerro de Pasco? No creo, yo he sesionado ahí. Un sótano el local de Conadis, qué pena.

Qué persona invidente o en silla de ruedas puede ir a un sótano.

Tres, de todas las regiones me piden silla de ruedas, bastones.

Cuatro, en Bellas Artes de La Libertad una niña, bueno, una adolescente que ha ganado un concurso de marinera y se desarrolla en la pintura, quiso ingresar a Bellas Artes y le dijeron: "No, aquí no hay programa para personas con discapacidad". ¿Qué se está haciendo para eso?

Si hablamos de inclusividad, bueno, yo he presentado un proyecto de ley para que sea obligatorio en las carreras de pedagogía que se incluya el curso de lenguaje de señas y

Braille, pero, lamentablemente, los docentes no son inclusivos, ¿y qué hacen? Desechan al niño. Poco grosero decirlo, pero es la verdad, lo desechan porque no saben manejar a un niño con habilidades especiales, síndrome de Down, invidente, autismo. No saben y, como no saben, lo sacan.

Entonces, la señora tiene que contratar, la mamá, a un profesor que le cuesta 1200 soles, y la señora gana 1200 soles, entonces, ¿qué le queda? Dejarlo ignorante al niño.

En Futsal Down, del cual, cuando fui presidente, tuve el honor de poder lograr que sea federación. Hay un adolescente que defiende al país y no sabe leer ni escribir, y defiende al país. La verdad, que eso es vergonzoso.

En resumen, señora presidenta, yo creo que Conadis en todo este tiempo no ha hecho ninguna labor en favor de las personas con discapacidad y el discurso 'país inclusivo', 'que vamos a salir adelante', 'que pobrecito el Coquito', 'que pobrecito el cieguito', 'que la Teletón', pero puras falsedades, nada más.

En este país, si usted se da una vuelta por el Jirón de la Unión va a encontrar dos señoras que bailan en la calle y tienen a su hija con parálisis en una silla de ruedas, aquí nomás a seis cuadras, frente a donde trabaja la señora Dina. Entonces, de qué inclusividad podemos hablar.

Hay un joven con síndrome de Down, que le ponen música y se pone a bailar como si fuera un simio para que le den una limosna. Y lo mismo pasa en Ayacucho, en Tacna, en Ucayali, en Cerro de Pasco, en Lambayeque, en La Libertad, y yo me pregunto: ¿Qué hace Conadis?

Si usted se da vuelta por algunas regiones, se va a dar cuenta que las oficinas de representatividad de Conadis tienen un metro cuadrado.

En La Libertad, la oficina de Conadis estaba llena de hongos en todas las paredes. Tuve que hacer la gestión para que la municipalidad le preste un local en la región de La libertad y tengo fotos.

Las personas de algunas regiones de Conadis no hacen absolutamente nada por varios motivos: no están capacitadas, no están incentivadas y simplemente como hemos llegado al Conadis a un nivel de, cómo le podríamos decir, inercia, todos los años lo mismo, esperando el presupuesto. Y como acá el personal tiene oficinas con aire acondicionado, en un sitio [...?], mientras que en las regiones, pues, no pasa lo mismo.

Y para terminar, señora presidenta, yo quisiera que me diga, por su intermedio, la señora ministra, los directivos de

Conadis a cuántas regiones han visitado y saben la problemática de las personas con discapacidad.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchísimas gracias, estimado colega congresista.

Solamente para recordar a la señora ministra que la invitación que hicimos es hace más de un mes y yo le voy a pedir un poquito de paciencia para poder contestar a los colegas congresistas, porque voy a ceder la palabra a la colega congresista Heidy Juárez. ((7))

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— Gracias, presidenta.

Por su intermedio, saludar a la ministra y a los colegas congresistas que están de manera presencial y de manera virtual.

Presidenta, nuestra preocupación en el tema de personas con discapacidad es bastante álgida.

Provengo de la región Piura, donde se puede palpar bastante disconformidad por parte de las personas con discapacidad.

Y yo quisiera que, por favor, a través de la comisión, presidenta, el Ministerio de la Mujer me entregue la data de todas las personas con discapacidad.

En primer lugar, el punto es cuántas personas con discapacidad están obteniendo algún beneficio. Porque me expresan que las municipalidades, por ejemplo, no realizan un empadronamiento de forma correcta.

Punto número dos: el tema de la implementación de OMAPED. ¿Cómo es el tema de la implementación? ¿Hay una fiscalización por parte del Ministerio de la Mujer en el tema de la implementación de OMAPED? Porque tengo entendido que en algunos distritos, prácticamente, es una persona que ni siquiera tiene un espacio, como lo ha comentado el colega Kamiche.

El Conadis, OMAPED, son establecimientos que lamentablemente no están de forma adecuada e idónea.

El tema del mercado laboral, que ya también lo expresaron algunos colegas, ¿cómo se está haciendo de manera interinstitucional la fiscalización? Y poder ver no solamente en el sector privado, sino también en el sector público, si, efectivamente, se está cumpliendo con la cuota de contar con

personas con discapacidad en instituciones y en el ámbito laboral, que es lo más álgido.

Que, lamentablemente, muchas de las personas con discapacidad se quejan y dicen que no tienen esa oportunidad laboral y que, a pesar de que hay una cuota, esa cuota no se cumple a cabalidad.

El seguimiento y monitoreo, me gustaría que se haga de manera focalizada y en este caso enfocada en la región Piura.

El otro aspecto, presidenta, es el tema de la implementación de las personas con discapacidad. ¿Cómo hacemos en este caso para recurrir al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables junto con Inclusión Social, para que los diferentes, como ya lo comentó el colega Kamiche, nos piden silla de ruedas, nos piden andadores, bastones? Ese material, ¿cómo se puede focalizar para poder contabilizar? Es decir, exigir a las municipalidades a que cumplan ese rol de apoyo o de asistencia a la población.

Hay población muy pequeña en algunos lugares que, en este caso, la autoridad local ni siquiera tiene ese lado sensible que pueda ayudar a estos ciudadanos a que cuenten con lo indispensable para que su condición de vida mejore.

El otro aspecto, es el tema de la fiscalización de accesibilidad a las personas con discapacidad.

Si hay por parte del ministerio, y en este caso también Inclusión Social, que las diferentes obras que se están haciendo en las diferentes regiones, en este caso distritos, se han puesto en conocimiento.

Por ejemplo, algunas personas con discapacidad me han mandado documentos a mi despacho y voy a trasladar estos documentos, si no es que ya los he trasladado, porque me expresan de que, por ejemplo, las pistas y veredas no cuentan con la accesibilidad para personas con discapacidad.

¿Cómo están haciendo en ese aspecto? ¿Si hay un control, una fiscalización por parte del ministerio?

Gracias, presidenta.

Es lo que tengo que preguntar. Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchísimas gracias, a la congresista HeidY Juárez.

La misma pregunta nos hacemos, estimada ministra, nos gustaría que en estas Semanas de Representación... Cada Semana de

Representación, que está haciendo la comisión o cada mes, llevamos también acción cívica. En esa acción cívica sería importante su presencia para que se pueda hacer la entrega de estos bastones, de estas sillas de ruedas, que va a ayudar, coadyuvar mucho a visibilizar no solamente el trabajo que viene haciendo el Ministerio de la Mujer.

Vamos a hacerle llegar, de parte de la comisión, la relación por las cuales nosotros venimos visitando a nivel nacional cada una de las regiones.

El próximo 8 de noviembre, si no me equivoco, también vamos a estar en Tarapoto. Sería importante que nos pueda acompañar.

Pero también ya, para ir concluyendo, creo que el malestar que se ocasiona de las mamitas y de estas familias que están dentro del rubro de inclusión social, yo he sentido más, estimada ministra, que es un tema también de gestión.

Nosotros queremos proponer aquí, con ustedes, hacer una capacitación para poder orientar a los papitos, a las mamitas, de qué manera van a hacer llegar un petitorio, porque muchas veces ellos levantan la mano y creen que solamente comunicando van a recibir el apoyo.

Creo que tenemos que acercarnos más a la población, orientar más nuestro trabajo.

Yo quisiera comprometerles a ustedes para poder hacer un trabajo diferenciado desde la Comisión de Inclusión Social con módulos de trabajo, invitarles y al final hacer un reconocimiento de una certificación del Congreso de la República, para que ellos ya no estén, de repente, diciendo: "No me han atendido". Ellos dicen: "No me atienden", pero tampoco tienen un documento por el cual uno puede hacer el seguimiento.

Creo que ahí también va a ser una fortaleza para nosotros, para más adelante esto pueda ir corrigiéndose, porque algunos decían: "A mí sí me atienden en Conadis". Otros dicen: "No me atienden". Pero, ¿has presentado? "No, no he presentado".

Entonces, de repente, ahí podríamos ir mejorando nuestra gestión.

Así que, en ese sentido, nosotros ofrecemos esta apertura, que sé que va a poder ayudar muchísimo a nuestros hermanos.

Y luego podemos también analizar qué está pasando al interior de las regiones con el tema Conadis.

Hemos estado en Ucayali, he sentido un grupo también con disconformidad. Hemos estado en Loreto también. De repente, no está fluyendo correctamente la comunicación.

Entonces, en base a ello, le cedo la palabra, estimada ministra, para que usted pueda dar respuesta de todas las inquietudes.

La MINISTRA DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES, señora Ángela Teresa Hernández Cajo.— Muchas gracias, señora presidenta de la comisión y, por su intermedio, a todos los representantes que forman parte de la misma.

En primer lugar, quisiera decirles que voy a dar respuesta a las preguntas más importantes. Y, además, en las que no tengo el detalle, voy a hacerlo llegar por escrito a la comisión.

En segundo lugar, quiero pedir disculpas y pedir permiso para retirarme en 10 minutos, porque he sido convocada a Palacio de Gobierno a las 10 de la mañana.

Bueno, en primer lugar, quisiera informar respecto de la pregunta de la congresista Magaly Ruiz, por su intermedio, señora presidenta, que el Ministerio de la Mujer ha desarrollado una serie de intervenciones en prevención de la violencia.

Ella hablaba y expresaba su preocupación sobre situaciones de trata, ¿no?, de explotación sexual de niñas, niños en Patate, en La Libertad.

Nosotras, efectivamente, también somos conscientes de la necesidad de realizar intervenciones de prevención y no esperar a que los actos de violencia ocurran.

En tal sentido, quiero comunicarles que tenemos la intervención denominada "Conéctate sin Riesgos" y también "Encontrarte".

En la intervención "Conéctate sin Riesgos", que está dirigida fundamentalmente a niñas, niños y adolescentes, damos a conocer cuáles son las situaciones de riesgo para que estén preparados, no solamente ellos o ellas, sino también sus padres, madres, profesores, porque trabajamos en las escuelas.

¿Cuáles son las situaciones a través de las cuales sus hijas o hijos pudieran ser captados para situaciones de violencia sexual, trata con fines de explotación sexual?

En esta intervención "Conéctate Sin Riesgos" hacemos, sensibilizamos e informamos a toda la comunidad educativa que los tratantes lo que hacen es buscar identificar niñas o niños

que pueden conectar, que se conectan con personas que no conocen en las redes.

En segundo lugar, les ofrecen trabajo bien remunerado, sin necesidad de experiencia y las conminan a que no comuniquen eso a nadie, porque probablemente les dicen: "No van a darte permiso, entonces, mejor no digas nada". Y las convocan a reunirse, y ahí las atrapan, y las llevan a situaciones de trata.

Para evitar esto, repito, tenemos esta intervención "Conéctate sin Riesgos".

Y también, para evitar las desapariciones, tenemos la intervención que hemos denominado "Encontrarte", que también está dirigida fundamentalmente a la educación, a la comunidad educativa, porque las víctimas son generalmente niñas o adolescentes.

Sobre cuotas de empleo, el Conadis, a través de su Oficina de Fiscalización, verifica el cumplimiento de la cuota laboral por parte del Estado, correspondiendo a Sunafil la fiscalización del sector privado.

Sobre la bolsa de empleo, el Ministerio de Trabajo cuenta con la información en su página web, y próximamente sacarán una plataforma más inclusiva para las personas con discapacidad.

Sobre el presupuesto detallado de las entidades en Tumbes y algunas otras regiones, que ha solicitado el congresista Kamiche, vamos a enviarlo de manera detallada y por escrito.

Quiero también mencionar que, respecto a las entidades públicas que han sido fiscalizadas en Tumbes, también se mandará por escrito.

Fiscalizaremos la cárcel de Chorrillos, que nos ha comentado también el congresista, para verificar su accesibilidad en los baños.

Sobre la caja chica, a cada oficina regional de Conadis, las OREDIS, les corresponde 1000 soles mensuales, ¿no?

Y sobre la oficina de Cerro de Pasco y La Libertad, verificaremos las condiciones en las que se encuentran.

Pero también quiero precisar que el Conadis no tiene presupuesto para crear oficinas regionales o municipales, me refiero a presupuestos para infraestructura.

Las condiciones de infraestructura que se otorgan a las OREDIS o las OMAPED son responsabilidad de los gobiernos regionales y de los gobiernos locales.

Así que vamos a seguir trabajando para que se brinden mejores condiciones.

Sobre la entrega de sillas de ruedas, es función del Minsa, sin embargo, el Conadis articula y coordina la entrega de estas ayudas mecánicas y también, por supuesto, recibe algunas donaciones de algunas organizaciones, que nosotros lo que hacemos es repartirlas a todas las instituciones que así lo requieran y para facilitar la integración de las personas con discapacidad.

Creo que esas serían todas las preguntas que podemos contestar en este momento y, como repito, nos comprometemos a entregar las demás respuestas por escrito, señora presidenta de la comisión.

Agradeciendo su apertura, la disponibilidad y también el compromiso que ha expresado en sus palabras para hacer un trabajo conjunto.

Nosotras estamos totalmente dispuestas a trabajar de manera articulada en bien de la población en condiciones de discapacidad.

Así que cuando usted así lo considere pertinente, podemos reunirnos, establecer coordinaciones para avanzar en el reconocimiento y el pleno ejercicio. Porque, como usted ha dicho, en el reconocimiento hemos avanzado de manera significativa.

Lo que necesitamos es el pleno ejercicio de sus derechos, pero, además, necesitamos desarrollar de manera conjunta acciones que permitan sensibilizar a la población, porque, como repito, una de las barreras más grandes que tenemos en nuestro país son barreras actitudinales, y eso implica que para muchas personas, las personas con discapacidad son –entre comillas– “personas que son incapaces” y, por lo tanto, no se les da oportunidades.

Tenemos que anunciar a toda la población que, de acuerdo con nuestro Código Civil, a las personas con discapacidad se les ha reconocido su capacidad jurídica y, por lo tanto, nadie puede, nadie en el país, ni institución pública, ni privada, ni ninguna persona, puede desconocer la gama de derechos que esto implica.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Agradezco la participación de la señora ministra, con el compromiso de hacer llegar de manera escrita todo lo solicitado, incluyendo el presupuesto del 2025 por regiones.

Y al mismo tiempo, estaré en espera de la fecha para iniciar nuestra fiscalización, ministerio por ministerio, para ver que se cumpla la cuota laboral para nuestros hermanos con discapacidad.

Sí, entonces, se agradece la presencia de la ministra Hernández Cajo y de los funcionarios que la acompañan. Agradecemos su participación. Y el momento que estimen conveniente pueden retirarse de la sala.

Señores congresistas, antes de levantar la sesión, pido autorización para ejecutar...

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— La palabra, por favor.

Por favor, me permite la palabra.

La señora PRESIDENTA.— Ya, por excepción.

Sí, colega.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— Señora presidenta, (8) sí la señora ministra tiene que hacer, ¿por qué no se quedan los funcionarios de Conadis? Es Consejo de Ministros, no para funcionarios de Conadis.

La señora PRESIDENTA.— Ellos no han sido invitados, colega.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— Pero igual. Le explico, le explico, señora presidenta, disculpe usted.

La verdad, que es indignante cómo insultan la inteligencia de nosotros.

Si me permite explicarle, el problema acá es el siguiente:

Ha habido una labor de los gobiernos de turno, una labor asistencialista, que ha creado un segmento de la población conformista: 'Papá gobierno me tiene que dar de comer porque yo no puedo, porque yo no sé, porque él me tiene que mantener' y de ahí viene la palabra "roba, pero hace obras".

El asistencialismo genera políticos mediocres.

Lo que ha hecho la señora ministra, perdón, señora presidenta, pero es hacer lo que hacen todos los ministros en todas las comisiones y nadie les dice nada. Explican una hora lo que es el ministerio, y qué hizo, y qué no hizo, y qué puede hacer, y

qué va a hacer. Una hora y al final rol de preguntas. "Ya, ya y te contesto por escrito. Chao".

Pero el tema es que la señora habla de sensibilización.

El Estado peruano en el artículo 7 de la Constitución conjeturaba con el adjetivo de incapaz a una persona con incapacidad. Desde mi despacho lo cambiamos.

Si el Estado en la Carta Magna asume el adjetivo calificativo de "incapaz", ¿cómo puede decir la ministra que hay sensibilización? ¿Acaso ella promovió un decreto supremo para hacer ese cambio en la Constitución junto con el Congreso?

Ahora, ella habla de sensibilización. ¿Por qué no trabaja con Sunafil?

Si habla de sinergia, ¿por qué no trabaja con el Ministerio de Trabajo para hacer cumplir la Ley 29973.

Y en el Capítulo 49.1 de la cuota laboral, Conadis se reeligen todos los años.

Ahora, si bien es cierto, la labor de silla de ruedas y bastones es labor del Ministerio de Salud, que es el otro cáncer del país: "No, no es mi competencia. Yo no ayudo porque no es mi competencia". Entonces, ¿qué hace con el presupuesto Conadis?, ¿qué hace con todos los millones que se le da?, ¿qué hace?

Y mañana, porque es cíclico, usted no estará, vendrá otro presidente a esta comisión. Van a llamar al ministro de turno, va a contar la historia del ministerio, va a decir que hay sensibilidad, que sí, que pobrecito, que lo va a ayudar, que va a contestar por escrito, y ahí quedó. Terminará el 2026, entrarán otros congresistas y la misma historia, lo que ha venido sucediendo en 203 años.

La señora PRESIDENTA.— Sí, estimado colega congresista, sabemos que la preocupación es de todos, estimado colega. Si me deja terminar, por favor.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— Pero, presidenta, por favor, yo estoy hablando. Me está cortando la palabra.

La señora PRESIDENTA.— No le estoy cortando, solamente estoy tratando de que usted comprenda que todos en estos momentos estamos para escucharnos. Pero yo creo que su petitorio, que está haciendo, es justo, pero lo vamos a seguir haciendo.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— No es un petitorio.

La señora PRESIDENTA.— Si no.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— Sino que es una exigencia a todo el Congreso que se deje de hablar y se ponga a actuar, porque lo que ha hecho hoy día la ministra, como muchos ministros, es insultar la inteligencia de su presidencia y de todos los congresistas. Ya se fue, y se fueron los de Conadis.

Usted me dice: "Ellos no han sido invitados", pero por responsabilidad del país han debido quedarse y absolver las inquietudes que supuestamente dice que nos falta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, estimado colega congresista Kamiche.

Pero vamos a invitar también a Sunafil.

y quiero volver a recordar que nosotros no nos vamos a quejar, vamos a buscar soluciones, por eso he pedido a esta comisión que vayamos a fiscalizar.

Nosotros no estamos para enfrentarnos con ninguno de los representantes, porque el día de ayer Conadis también ha hecho su descargo en la reunión que hemos invitado.

Más me sorprende cuando hay colegas que han sido presidentes y no han ejecutado también, como debió de ser la labor de fiscalización. Porque todo lo que mencionan algunos colegas es fiscalización, ¿y de quién es la responsabilidad? También de los congresistas.

Así que, lejos de estar quejándose, mejor apliquen la función que está en sus manos. Fiscalicen a las entidades, que de mi parte esta comisión, todos están invitados a fiscalizar.

Así que vayamos a fiscalizar, de manera que se cumpla esta cuota y poco a poco vayamos cambiando.

No seamos como el resto que solo hablamos, hablamos, hablamos por querer quedar bonito. Yo no hablo bonito. A mí me gusta ejecutar mi trabajo en base a la demanda que voy encontrando.

Así que este año sé que va a ser un año diferente en esta Comisión de Inclusión Social, por eso nuestro lema es: "Te escucho, te incluyo y te represento". Así que la Comisión de Inclusión Social va a seguir convocando y vamos a seguir fiscalizando.

Señores congresistas, antes de levantar la sesión, pido autorización para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión sin esperar el trámite de aprobación del Acta.

La dispensa del Acta ha sido aprobada por unanimidad.

No existiendo otros temas que tratar en agenda y siendo las nueve de la mañana con cincuenta y ocho minutos, se levanta la sesión.

Muchísimas gracias.

-A las 09:58 h, se levanta la sesión.